



RESOLUCION ADMINISTRATIVA ANH N° 3493/2013
La Paz, 21 de noviembre de 2013

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 1600 de 28 de octubre de 1994, se creó el Sistema de Regulación Sectorial (SIRESE), cuyo objetivo es regular, controlar y supervisar aquellas actividades, entre otras, la del sector de hidrocarburos, que se encuentran sometidas a regulación conforme a las respectivas normas sectoriales.

Que, el Artículo 2, párrafo segundo de la precitada Ley, señala que: *“La Superintendencia General y las Superintendencias Sectoriales, como órganos autárquicos, son personas jurídicas de derecho público, con jurisdicción nacional, autonomía de gestión técnica, administrativa y económica”.*

Que, conforme lo establece el inciso k) del Artículo 10 de la Ley N° 1600, la Agencia Nacional de Hidrocarburos está facultada a realizar los actos que sean necesarios para el cumplimiento de sus responsabilidades.

Que, el Artículo N° 138 del Decreto Supremo N° 29894, que determina la estructura organizativa del Órgano Ejecutivo del Estado Plurinacional, de fecha 7 de febrero de 2009, establece que: *“Exceptuando la Superintendencia de Hidrocarburos, que pasa a denominarse Agencia Plurinacional de Hidrocarburos, todas las Superintendencias de los sistemas de regulación sectorial – SIRESE y de regulación de recursos naturales renovables (SIRENARE) se extinguirán en un plazo máximo de sesenta (60) días...”.*

Que, en virtud a lo dispuesto en el Artículo 138 del Decreto Supremo N° 29894 de 7 de febrero de 2009, que determinó la Estructura Organizativa del Órgano Ejecutivo del Estado Plurinacional, se emitieron las Resoluciones Administrativas SSDH N° 0474/2009 de 06 de mayo de 2009 y ANH N° 0475/2009 de 07 de mayo de 2009, mediante las cuales se adecuó el cambio de nombre de *“Superintendencia de Hidrocarburos”* por *“Agencia Nacional de Hidrocarburos”.*

Que, mediante nota DESP 0817/2013 de 20 de noviembre de 2013, el Director Ejecutivo a.i. de la ANH, solicita Resolución Administrativa de designación al Ing. Northon Nilton Torrez Vargas, como Director Ejecutivo Interino de la Agencia Nacional de Hidrocarburos.

Que mediante Memorándum de designación **DAF-URH 2150/2013** de fecha 21 de noviembre de 2013, se determina que el Ing. Northon Nilton Torrez Vargas, queda a cargo de la Dirección Ejecutiva de la entidad de **manera interina**, ante la ausencia del Ing. Gary Andrés Medrano Villamor, los días 25 y 26 de noviembre de 2013.

Que mediante Resolución Administrativa ANH 3491/2013 de 21 de noviembre de 2013, se aprueba el viaje del Ing. Gary Andrés Medrano Villamor, Director Ejecutivo Interino de la Agencia Nacional de Hidrocarburos, con el fin de efectuar visitas técnicas a empresas, para realizar la transferencia de tecnología a Bolivia sobre la fabricación de compresores, grifos y kits de conversión de GNC o GNV, que se llevará a cabo en la ciudad de Buenos Aires Argentina, fecha de salida 25 de noviembre de 2013 y fecha de retorno 26 de noviembre de 2013.

POR TANTO:

El Director Ejecutivo Interino de la Agencia Nacional de Hidrocarburos, en uso de las facultades y atribuciones establecidas por Ley.



Agencia Nacional de Hidrocarburos



RESUELVE:

UNICO.- Designar al Ing. **Northon Nilton Torrez Vargas**, como **Director Ejecutivo Interino de la Agencia Nacional de Hidrocarburos**, con todas las facultades inherentes al cargo, mientras dure la ausencia del Director Ejecutivo Interino, Ing. Gary Andrés Medrano Villamor, los días 25 y 26 de noviembre de 2013.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Es conforme:

Ing. Gary Medrano Villamor.MBA.
DIRECTOR EJECUTIVO a.i.
AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS

Sandra G. Leyton Vela
DIRECTORA JURÍDICA
AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS

